



RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA FEMP EN SU REUNIÓN DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2008

---

**1.- Aprobación del Acta de la reunión anterior.**

Se aprueba el Acta de la reunión del 28 de Octubre de 2008.

**2.- Reunión con el Presidente del Gobierno de España.**

El Presidente de la Federación, acompañado de los miembros de la Comisión Ejecutiva, planteará al Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, en la reunión que se celebrará en Moncloa el próximo viernes día 28 de noviembre, la necesidad de contar en esta legislatura con un nuevo Estatuto del Gobierno Local y con un nuevo modelo de financiación que garantice la suficiencia financiera de las haciendas locales, y reiterará la demanda de incorporar la presencia de los Gobiernos Locales en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, así como el reconocimiento institucional de la FEMP y la necesidad de una nueva sede para la Federación.

En materia de financiación el Presidente de la FEMP trasladará al Presidente del Gobierno las enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del 2009, remitidas en su momento a los diferentes grupos, asimismo trasladará las líneas del que habrá de ser el nuevo modelo de financiación local conforme a los siguientes criterios:

1. Recursos adicionales en la Participación en los Ingresos del Estado (PIE)
2. Garantía en la creación de un sistema de Participación en los Ingresos de las CC.AA (PICAS)
3. Establecimiento de una financiación fundamentalmente de carácter incondicionado, no finalista.
4. Creación de un espacio fiscal propio, incorporando medidas de mejora en la gestión recaudatoria.
5. Lealtad institucional en las relaciones entre las Administraciones.

Respecto al Estatuto del Gobierno Local participará al Presidente del Gobierno las que habrán de ser las líneas fundamentales que posibiliten un claro avance en:

- 1º) La Autonomía Local
- 2º) La delimitación de Competencias Propias
- 3º) Las relaciones entre las Tres Administraciones Públicas
- 4º) La Organización de los Gobiernos Locales

La nueva norma, ha de recoger de forma expresa el principio de *Suficiencia financiera* imprescindible para desarrollar las competencias que efectivamente ejercen Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares, el Estatuto ha de incorporar los principios generales para su garantía.



El Estatuto ha de configurar un *Buen Gobierno Local*, ágil y eficaz, capaz de satisfacer las exigencias de la sociedad actual, debe fomentar los enfoques innovadores para ampliar la democracia local, e incrementar la participación ciudadana. Así como incidir en los principios de transparencia, publicidad y acceso a la información por parte de todos los ciudadanos.

También debe regular de forma clara el régimen de incompatibilidades y la declaración de bienes e intereses de los cargos electos locales.

### **3.- Moción 30 Aniversario Constitución Española.**

En el marco del Trigésimo Aniversario de la Constitución Española de 1978, la Comisión Ejecutiva recomienda a los Gobiernos Locales la aprobación por sus Plenos de Mociones, para celebrar el más largo período de paz, convivencia, democracia y prosperidad de nuestro país, aprovechando la ocasión para hacer del día 6 de diciembre, una oportunidad de renovar el compromiso de los Gobiernos Locales con la Constitución y con la necesidad de seguir defendiendo y fortaleciendo el diálogo, la tolerancia, y el respeto como valores fundamentales y garantía de nuestros derechos y libertades.

En ese contexto anima a promover todo tipo de actos en fechas próximas al 6 de diciembre para difundir el conocimiento de los valores democráticos proclamados por nuestra Constitución, especialmente entre niños y jóvenes, pero convirtiendo en activo partícipe de la celebración a todo el tejido social (ver Anexo I).

### **4.- Propuesta de la Comisión de Igualdad con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres, que traslada el Presidente de la FEMP.**

La Comisión Ejecutiva de la FEMP manifiesta su repulsa y denuncia ante la persistencia de una de las evidencias más virulentas de la discriminación por razón de género, la violencia contra las mujeres. Reitera su firme decisión tanto de intensificar su actuaciones como de colaborar con otras instituciones públicas y agentes sociales, en la búsqueda de soluciones al maltrato machista, e insta a los gobiernos locales a continuar su labor de sensibilización y prevención, de apoyo a las víctimas y de promoción de modelos no sexistas y de igualdad entre mujeres y hombres desde los que erradicar este fenómeno (ver Anexo II)

### **5.- Declaración en relación con la liberación de los presos de las FARC en Colombia**

La Comisión Ejecutiva aprobó la adhesión de la FEMP a la concentración, convocada por Ingrid Betancourt, a favor de la liberación de los presos de las FARC que se celebrará el próximo viernes día 28 de noviembre a las 18:00 horas en la Plaza de Colón en la ciudad de Madrid, invitando a los asociados a la FEMP a su participación, a la aprobación de la declaración en los órganos de gobiernos competentes, así como a sumarse a esta iniciativa con un minuto de silencio en sus respectivas sedes, el día 28 de noviembre a las 12:00 de la mañana (ver Anexo III).

### **6.- Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Administraciones Públicas y la Federación Española de Municipios y Provincias para propiciar la reducción de cargas administrativas en las Entidades Locales.**

El Convenio de Colaboración para la reducción de cargas administrativas en los Gobiernos Locales contribuirá al desarrollo de la iniciativa del Gobierno de dinamización del tejido empresarial, facilitando la tramitación para la creación de empresas, agilizando y abaratando los procesos y costes, además de fomentar la inversión productiva, la actividad empresarial y la diversificación de las empresas a nuevos sectores y nuevos ámbitos geográficos.

El Convenio establece entre otras acciones la puesta en marcha de un proyecto piloto de reducción de cargas administrativas, simplificación procedimental y mejora de la reglamentación en las Administraciones Locales.



## 7.- Modificaciones en los nombramientos de las Comisiones de Trabajo.

### Comisión de Función Pública y Recursos Humanos (Vocal):

Baja:

Dña. Raquel Pascual Blanco  
Alcaldesa de San Miguel de la Ribera (Zamora)

Alta:

D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor  
Alcalde de Candeleda (Ávila)

### Comisión de Igualdad (Vocal):

Baja:

Dña. Carmen Toledano Rico  
Ex Alcaldesa de Galapagar (Madrid)

Alta:

Dña. Dolores García Giménez  
Alcaldesa de Vilagarcía de Arousa (Pontevedra)

## 8.- Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares.

### **Alegaciones a las Previsiones Presupuestarias del Programa de Cooperación Económica Local del Estado para el año 2009.**

La Comisión Ejecutiva dio su visto bueno al traslado al Ministerio de Administraciones Públicas del siguiente acuerdo de la Comisión de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares, de su reunión del 7 de noviembre en Lugo:

1. Que el MAP facilite el conocimiento previo de los indicadores y coeficientes de ponderación a utilizar para la distribución territorial de las subvenciones con destino a la cofinanciación de los Planes Provinciales e Insulares de Cooperación.
2. Que los fondos destinados al Programa de Cooperación Económica Local del Estado adquieran, progresivamente, el carácter de fondos incondicionados.

### **Resolución de la Comisión de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares de la FEMP sobre el Papel de los Gobiernos Locales Intermedios en la España del Siglo XXI.**

La Comisión Ejecutiva aprobó la *Declaración de Lugo* y su solicitud para ser tenida en cuenta en las futuras negociaciones acerca de la nueva Ley del Gobierno Local.

### **Conclusiones sobre la Problemática Actual de los Concejos Abiertos de la Comisión de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares.**

La Comisión Ejecutiva aprobó las Conclusiones sobre la Problemática Actual de los Concejos Abiertos de la Comisión de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares que son las siguientes:

1. No es posible la desaparición de la figura del régimen especial municipal de concejo abierto en virtud de lo expuesto en el artículo 140 de la Constitución Española.



2. Ante las disfunciones que se observan en algunos aspectos de su funcionamiento (quórum, etc.) cabría adoptar 3 medidas complementarias:
- Aplicar el sistema consuetudinario recogido en la antigua ley de régimen local y en el ROF de 1952. Esto, permitiría realizar una segunda convocatoria, solucionando así el problema del quórum.
  - En todo caso, regular, en este sentido, por legislación autonómica, ciertos aspectos del funcionamiento de los concejos abiertos.
  - Igualmente, sin perjuicio de lo anterior, nada impide que este conjunto de problemas se subsanen por la vía del reglamento orgánico municipal.

La Comisión Ejecutiva también acordó tener presente el punto a) en la futura negociación de la nueva Ley del Gobierno Local.

#### 9.- Cultura.

**Convenio Específico de Colaboración entre el Ministerio de Cultura y la FEMP para la Convocatoria de Reuniones de Observatorios Culturales y Centros de Estudios Locales y Provinciales existentes en España y puesta en Común de los Estudios, Propuestas y Proyectos en que resulte su actividad.**

El Convenio tiene por objeto continuar en la línea de colaboración establecida durante el trienio 2005-2007 entre el Ministerio de Cultura y la FEMP, en el ámbito de sus respectivas competencias, para el mantenimiento del Grupo de Trabajo vertebrado por la FEMP para la coordinación de los observatorios y laboratorios culturales creados por gobiernos locales, y la puesta en común de los estudios, propuestas y proyectos en que resulte su actividad.

#### 10.- Redes Territoriales.

##### Adhesiones a la Red Española de Ciudades por el Clima

Entidad Local	Nº Habitantes
Ayuntamiento de Poio	15.456
Ayuntamiento de Ourense	107.186
Ayuntamiento de Antequera	44.547
Ayuntamiento de Sarriá	13.422
Ayuntamiento de Cambados	13.591
Ayuntamiento de Alhama de Granada	6.016
Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmay	19.889

(1) Datos provisionales Padrón 2007, INE

**NUEVO TOTAL DE ENTIDADES LOCALES ADHERIDAS: 259**

**NUEVO TOTAL DE HABITANTES ADHERIDOS: 27.456.803**



Adhesiones a la Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad 2010

ENTIDAD LOCAL	PROVINCIA	Nº HABITANTES
Ayuntamiento de Poio	Pontevedra	15.456
Ayuntamiento de Vilaboa	Pontevedra	6.015
Ayuntamiento de Barro	Pontevedra	3.426

Adhesiones a la Red Española de Ciudades Saludables.

Se adhiere a la Red Española de Ciudades Saludables el **Ayuntamiento de Chantada (Lugo)** con 9.150 habitantes.

**NUEVO TOTAL DE MUNICIPIOS ADHERIDOS: 142**  
**NUEVO TOTAL DE HABITANTES ADHERIDOS: 16.825.169**

11.- Internacional.

**Designaciones Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE)**

La Comisión Ejecutiva acordó la designación de los sustitutos para el Comité Director del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE) a los siguientes titulares:

*Titular: Pedro Castro Vázquez, Alcalde de Getafe y Presidente de la FEMP.*

*Titular: Jokin Bildarratz Sorron, Alcalde de Tolosa (Guipúzcoa) y Presidente de EUDEL.*

**Información sobre la celebración del Consejo Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) y Comité Director del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE)**

Del 27 al 30 de noviembre, se celebra en Estambul (Turquía) **el Consejo Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU)** durante el cuál se reunirán los principales órganos de esta organización a través de las previstas reuniones estatutarias, como son el Bureau Ejecutivo y el Consejo Mundial, además de las reuniones propias de las Comisiones y grupos de trabajo abiertos en el seno de esta organización.

Del mismo modo, los días 8 y 9 de diciembre se celebrará en la ciudad de París (Francia), la reunión del Comité Director del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE), donde entre otras cuestiones se aprobarán las bases para la elección del nuevo Secretario General para esta organización y el ingreso de la Unión de Municipios de Turquía al CMRE, así como los preparativos para la próxima Asamblea General que tendrá lugar en Malmö (Suecia) en mayo de 2009.

**III Plan Director de la Cooperación Española**

La Comisión de Cooperación remitió un documento único al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación con sus reivindicaciones para el *Plan Director 2009-2012*. De las que se destacan las siguientes:



- Reconocimiento claro de la especificidad y cualidad que aporta la cooperación pública local al desarrollo, y la singularidad de acción que tienen los gobiernos locales en este ámbito.
- Contar con presencia política de los gobiernos locales en los futuros órganos de coordinación, sin que se pierda representatividad con respecto a la situación actual.
- Orientar la coordinación en cuatro pilares: coordinación de la información, coordinación de los instrumentos, coordinación de políticas y coordinación de la acción.

#### **Celebración reunión de Secretarios Generales y Directores del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE) en 2009**

La Comisión Ejecutiva acordó:

1º. Ratificar el acuerdo de la Comisión de Relaciones Internacionales en el sentido de autorizar la celebración de una reunión de Secretarios Generales y Directores en la sede de la Federación.

2º. Autorizar a los integrantes de la Delegación que la FEMP envíe a la reunión del Comité Director (8 y 9 de diciembre) a ofertar tal posibilidad durante el transcurso de este evento.



## ANEXO I

### PROPUESTA DE DECLARACIÓN QUE PRESENTA EL PRESIDENTE A LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA FEMP CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 30 ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.

El próximo 6 de diciembre celebramos el mayor logro en la historia española: la recuperación de nuestra democracia. En el trigésimo aniversario de la Constitución de 1978, celebramos el más largo periodo que hayamos compartido de paz, convivencia, democracia y prosperidad. Celebramos tres décadas de consolidación y ampliación de derechos, de avances hacia la igualdad plena y, también, de un desarrollo social, económico y cultural sin precedentes.

El espíritu de concordia que forjó nuestra transición hacia la democracia, el deseo de reconciliación y la voluntad de convivir pacíficamente, han hecho de nuestro país un ejemplo en todo el mundo de confianza en el diálogo, de tolerancia, de respeto y de búsqueda de entendimiento mutuo. Esos valores siguen siendo hoy los principios más valiosos para afrontar el futuro con determinación y serenidad.

Por esta razón, queremos contribuir a hacer del próximo 6 de diciembre algo más que un día para la celebración. Queremos vivir juntas y juntos esa fecha como una oportunidad para renovar nuestro compromiso con la Constitución, y para reivindicar la necesidad de seguir defendiendo y fortaleciendo esos valores en un momento decisivo para España.

Porque la Constitución, además de ser la garantía de nuestros derechos y libertades, además de reconocer y articular nuestra pluralidad y de ser nuestra norma básica de convivencia democrática, también es el motor central de nuestro progreso común.

Un progreso que nos pertenece a todas y a todos, porque la modernización de España contiene la generosidad y el esfuerzo de toda la ciudadanía, de todos los actores políticos y agentes sociales y de todas las Administraciones Públicas.



Un esfuerzo que, en el caso de los Ayuntamientos ha podido canalizarse gracias al título VIII de la Constitución, capítulo segundo, artículos 140, 141 y 142, que hacen referencia a la autonomía local y a la suficiencia financiera de los municipios.

Finalmente, queremos subrayar que si nos sentimos legítimamente responsables del éxito común que ha supuesto y sigue suponiendo nuestra Constitución, también nos consideramos igualmente responsables del futuro de nuestra democracia. Por eso asumimos libremente el compromiso de dedicar toda nuestra energía, y toda nuestra labor, a que la juventud pueda comprobar diariamente que la Constitución fue escrita para que ellas y ellos puedan escribir su propio destino dentro del Estado de Bienestar que estamos construyendo.

Por ello, invitamos a todos los Gobiernos Locales españoles a promover a través de Mociones aprobadas en sus Plenos los siguientes acuerdos:

1. Promover el conocimiento de los valores democráticos proclamados por la Constitución, entre los niños y jóvenes, planificando actos en los centros educativos, cívicos y culturales.
2. Institucionalizar en fechas próximas al 6 de diciembre, la realización de actividades públicas organizadas desde las Entidades Locales en colaboración con las asociaciones ciudadanas la conmemoración de la aprobación de la Constitución Española.





## ANEXO II

### PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD QUE TRASLADA EL PRESIDENTE DE LA FEMP CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Ante la conmemoración de un nuevo 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres, la FEMP, una vez más, manifiesta su posicionamiento de repulsa y denuncia ante la persistencia de una de las evidencias más virulentas de la discriminación por razón de género: la violencia contra las mujeres.

La eliminación de este tipo de violencia sigue siendo uno de los desafíos más apremiantes de nuestra sociedad.

Por ello, la FEMP, en nombre de todos los gobiernos locales españoles, reitera su firme decisión, tanto de intensificar sus actuaciones como de colaborar con todas las instituciones públicas y agentes sociales, en la búsqueda de soluciones al maltrato machista, especialmente para aquellas mujeres que se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad.

Hacemos especial mención en esta ocasión al colectivo de mujeres inmigrantes por su situación de mayor desprotección e indefensión ante el agresor.

La violencia contra las mujeres traspasa razas, culturas, étnias y clases sociales. Toda la sociedad tiene la responsabilidad de actuar ante la violencia.

Todos y cada uno de nosotros y nosotras tenemos el deber de apoyar y mantener un entorno político y social de tolerancia cero ante la violencia contra las mujeres, en el que los amigos y amigas, los familiares, el vecindario, hombres y mujeres en general, intervengan activamente para impedir que los autores de esos actos queden impunes.

La FEMP mantiene el compromiso de seguir trabajando contra todo tipo de discriminación por razón de género, y en especial contra su manifestación más grave: la violencia machista en todas sus formas, e insta a los gobiernos locales a continuar su labor de sensibilización y prevención de la misma, de apoyo a las víctimas, y a promover en todos los ámbitos de la vida local modelos no sexistas y de igualdad entre mujeres y hombres desde los que erradicar este fenómeno.

La Comisión Ejecutiva de la FEMP, insta a todos los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares, a reforzar todas las actuaciones que ya vienen desarrollando contra la Violencia de Género.



ANEXO III

## **DECLARACIÓN EN RELACIÓN CON LA LIBERACIÓN DE LOS PRESOS DE LAS FARC EN COLOMBIA**

Hace más de 40 años que Colombia sufre el azote de una violencia generalizada. Durante las últimas décadas, varias generaciones de colombianos han vivido permanentemente en el terror, en el temor al asesinato, a la tortura o al secuestro, perpetrados por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y por otros grupos paramilitares. Grupos que hace mucho tiempo que se convirtieron en bandas armadas que, bajo la máscara de una pretendida ideología, sólo pretenden perpetuar sus intereses económicos, vinculados en muchos casos al narcotráfico.

No hay en Colombia mayor violación de los derechos humanos que la que cada día cometen estos grupos con sus continuas amenazas al orden democrático y a la libertad e integridad física de todos los colombianos. Pocos crímenes más repugnantes que tener a decenas de ciudadanos presos durante años, sin haber cometido delito alguno, en penosas condiciones y huérfanos de toda esperanza. La vida de los secuestrados se utiliza, como moneda de cambio, para chantajear a la ciudadanía y extraer concesiones, pendiendo siempre sobre ellos la posibilidad del asesinato caprichoso.

Las recientes liberaciones de Ingrid Betancourt y de Óscar Tulio Lizcano nos han recordado vívidamente el horror que viven las víctimas de las FARC y también lo inquebrantable de la dignidad humana.

Hace algunos meses, centenares de miles de ciudadanos salieron masivamente a las calles de las ciudades de Colombia para pedir que cesara la violencia. Que nada desenmascara más a los grupos terroristas que ver a la ciudadanía desfilando masivamente en las calles oponiendo la libertad de todos a la violencia de unos pocos. Diciéndoles que estamos



hartos del terror, diciéndoles que escogemos la vía del diálogo para resolver nuestras diferencias, diciéndoles que ya basta.

Por eso queremos unir nuestra voz a la de nuestros hermanos colombianos y pedir a las FARC que liberen a quienes tienen secuestrados y que cesen en la violencia. Sólo así podrá Colombia retomar el camino de la paz y del diálogo.

Por ello, la FEMP se adhiere a esta concentración, convocada por Ingrid Betancourt, a favor de la liberación de los presos de las FARC que se celebrará el próximo viernes día 28 de noviembre a las 18:00 horas en la Plaza de Colón en la ciudad de Madrid, invitando a nuestros asociados a su participación, a la aprobación de la declaración en los órganos de gobiernos competentes, así como a sumarse a esta iniciativa con un minuto de silencio en sus respectivas sedes, el día 28 de noviembre a las 12:00 de la mañana.